Barranquilla, octubre de 2024

Señor (a)
RAMON RAFAEL CASTILLA ARRIETA
DISTRIBUCIONES MILENA R.C
Matricula Mercantil 391.295
CRA 43 No. 8 -48
Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para la adquisición de mercados para brindar atención alimentaria a la comunidad en atención a la calamidad decretada en el Distrito de Barranquilla, a través de Decreto 0810 de 2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Oficina de Gestión del Riesgo, propuesta para la **ADQUISICIÓN DE MERCADOS PARA BRINDAR ATENCIÓN ALIMENTARIA A LA COMUNIDAD EN ATENCIÓN A LA CALAMIDAD DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DE DECRETO 0810 DE 2024.**

La Propuesta a presentar debe contener los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Aceite Vegetal	Botella 1000 C.C	1
2	Lenteja	500 GR	2
3	Frijol- Zaragoza	500 GR	2
4	Lomito de atún en agua	Lata por 175 GR	2
6	Pasta- Espagueti	500 GR	1
7	Sal	500 GR	1
8	Panela	Unidad por 200 GR	5
9	Azucar Blanca	500 GR	2
10	Arroz	500 GR	8
11	Cafe molido	500 GR	1
12	Harina de Maiz	Bolsa 500 GR	1
13	Logística	Almacenamiento, embalaje (bolsas, empaques, etc). Mano de obra de alistamiento.	1

En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá aportar los siguientes documentos:

1. Propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. Carta de presentación de la propuesta dejando constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA, el valor porcentual del mismo y declaración de no encontrarse

incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
3. Cédula de Ciudadanía
4. Certificado de establecimiento de comercio, no superior a 30 días de expedición.
5. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
6. En caso de que se requiera revisor fiscal deberá aportar los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Centra de Contadores, no superior a tres meses.
7. Registro único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
10. Consulta de medidas correctivas expedida por la policía Nacional
11. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional
12. Formato único de hoja de vida de persona natural y/o jurídica.
13. Certificados de experiencia y/o copia de los contratos conforme a lo solicitado en el numeral 3.6.1.2. del presente estudio previo.
14. Constancia de estar registrado en el RUES debidamente actualizado.
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
16. Certificación Bancaria

Esa propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Cordialmente,

FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA
Jefe
Oficina Gestión del Riesgo
Alcaldía de Barranquilla